

Barcelona, 5 de abril de 2019

HECHO RELEVANTE

Almirall: recibe *milestone* de 65 M\$ por ventas asociado al acuerdo con AstraZeneca

Almirall, S.A. ("Almirall"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, anuncia:

Que nuestro socio AstraZeneca nos ha notificado el pago de un hito por consecución de ventas, asociado al acuerdo efectivo el 1 de noviembre de 2014, revisado en abril de 2019, y relativo a la franquicia de bromuro de aclidinio (broncodilatador para aliviar los síntomas de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, EPOC). Este hito representa un importe de 65 M\$: 35 M\$ se cobrarán en efectivo el 30 de abril de 2019 y los restantes 30 M\$ el 31 de marzo de 2020.

En Almirall seguimos mostrándonos favorables respecto a esta colaboración y a los potenciales hitos en el futuro.

Atentamente,

Pablo Divasson del Fraile
Investor Relations & Corporate Comms. Department
investors@almirall.com